

12-A | General | Editorial



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

¿Prescindibles?

Es añeja ya la percepción social negativa acerca del papel y quehacer de los legisladores. No parece distinguirse entre las esferas federal y local. Todos los estudios de cultura política así lo consignan. En honor a la verdad esta visión negativa no es sólo privativa de los legisladores y parece extenderse al resto de la clase política mexicana. Pero tampoco es exclusiva de nuestro país. Recientemente el académico español, Manuel Alcántara, nos recordaba que la percepción negativa de los políticos es un fenómeno compartido en todas las democracias.

Sin duda, la crítica ha sido avivada por los medios electrónicos de comunicación. Esta semana escuchaba un conocido programa radiofónico nacional en el que se llamaba a conformar un movimiento ciudadano para demandar que la reforma política incluya la desaparición de todos los diputados de representación proporcional tanto a nivel federal como local. Se trata de “a río revuelto”, aprovechar los exaltados ánimos ciudadanos para presionar a la clase política nacional y tratar de incluir también la marcha atrás en la compra de propaganda política por parte de particulares. Disfrazada de una demanda de “libertad de expresión”, los medios electrónicos más influyentes, han combatido por todos los medios —legales y políticos— los cambios que se introdujeron en noviembre de 2007 a la Constitución Política y que posteriormente se plasmaron en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Mediante la reforma constitucional se prohibió la compra por parte de personas físicas y morales de propaganda política. Eso los convirtió en los principales detractores y en críticos implacables del Congreso.

El principal argumento de quienes están en contra de los diputados de representación proporcional es que “son muy caros” “nos cuestan mucho dinero”. Claro, en un contexto de crisis económica es como echarle leña al fuego. Ciertamente las dietas son altas; pero la lógica indicaría la necesidad de revisar las prestaciones y los gastos de todos los funcionarios o mandos superiores de la administración pública para ajustarlos al contexto económico y social nacional. Pero seguir de ahí que toda la estructura burocrática de los tres órdenes de gobierno es prescindible “porque cuesta” me parece una desproporción.

Los diputados de representación proporcional cumplen la función de equilibrar las fuerzas políticas en los congresos. Evitan la sub y sobrerrepresentación, así como permiten el pluralismo en el Poder Legislativo. Sin un sistema de representación proporcional en estos momentos lo que tendríamos sería un gobierno bipartidista, donde las minorías carecerían de voz institucional. Si sólo llegaran al Congreso aquellos que ganan los distritos electorales las consecuencias serían negativas; es decir, obteniendo porcentajes bajos de votos, un solo partido podría tener toda los asientos, generándose el fenómeno de la sobrerrepresentación.

En 1963 se introdujo la figura de Diputados de Partido que tuvo la finalidad de abrir un poco el sistema de partido hegemónico imperante. Se trataba de que los candidatos perdedores de un partido que mayores votos obtuvieran accedieran a los congresos. La reforma electoral de 1977 introdujo el sistema actual de proporcionalidad (para los diputados) y en 1996 para el caso de los Senadores. Fue una vía que permitió la apertura gradual de un sistema autoritario. Se trató de darle voz a las diversas oposiciones y minorías. Además, en congresos locales donde el número integrantes es relativamente pequeño, las minorías ganan un espacio y una tribuna política fundamental. Los liderazgos en espacios reducidos llegan a tener un peso inestimable.

El número ideal de integrantes del Poder Legislativo no puede establecerse en función de los costos económicos, sino en razón de su contribución al sistema de representación democrático. No debemos olvidar el enorme esfuerzo que ha supuesto el transformar el sistema de partido hegemónico. Lo mejor para la democracia es el pluralismo limitado. Si se trata de economías, pensemos en rebajar sueldos y prestaciones de la alta burocracia. No perdamos lo más por lo menos.

Correo electrónico: victorae@colef.mx
El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.